

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de septiembre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional complementaria de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, por el sistema de acceso libre.

Mediante Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Universidad de Córdoba (BOE núm. 275, de 14 de noviembre de 2018 y BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018) se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, por el sistema de acceso libre.

Con fecha 14 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de 11 de febrero de 2019, de esta Universidad, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el referido concurso-oposición, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador. En dicha resolución se hacía pública la lista provisional de aspirantes excluidos y se indicaba el lugar donde se encuentran publicadas las listas completas de admitidos y excluidos.

Estimado parcialmente recurso de reposición interpuesto contra las bases de la convocatoria de referencia, se procede, mediante Resolución de 7 de mayo de 2019, a la modificación del Anexo I (proceso de selección y valoración) en su apartado 2. Fase de concurso. Como consecuencia de ello, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, finalizado el cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la citada Resolución de 31 de octubre de 2018, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de los nuevos aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, y que complementa la relación provisional de admitidos y excluidos aprobada mediante Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 31, de 14 de febrero). Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba: <https://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-funcionario>.

Segundo. Publicar la lista provisional complementaria de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Tercero. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Córdoba, 26 de septiembre de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

RELACIÓN PROVISIONAL COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
AGUIRRE PÉREZ, FRANCISCO RAMÓN	*****633-X	01

Causas de exclusión:

1. No acredita estar en posesión de la titulación requerida a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Resolución de 31 de octubre de 2018.